



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	055793105001201700085-01
RADICADO INTERNO:	82738
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CEMENTOS ARGOS S. A. PEDRO NOLASCO ACEVEDO VIRGUE, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	18 DE AGOSTO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL5041-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - SALVO VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
DECISIÓN:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 17/11/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.